



FIRMADO POR

ALICIA ANCHO VILLANUEVA
29/09/2026 (según el firmante)

SELLO

BERRIOPLANO / BERRIOBEITI
Registro de Entrada n.º 4849/2026
Copia escaneada
29/09/2026 11:57**Gobierno de Navarra**
Nafarroako Gobernua
Departamento de Cultura, Deporte y Turismo
Kultura, Kirol eta Turismo Departamentua**Sección de Patrimonio Arquitectónico**
Ondare Arkitektonikoaren Atala
Santo Domingo, 8
31001 PAMPLONA / IRUÑA
Tel. 848 42 60 87

OBJETO:	Informe solicitado por Entidades Locales para realización de obras de conservación en el patrimonio inmueble cultural
REFERENCIA:	Nº del expediente: 0001-5458-2026-000255
UNIDAD GESTORA:	Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana Servicio de Patrimonio Histórico Sección de Patrimonio Arquitectónico
Código Registr@	2026/984013

El Ayuntamiento de Berrioplano ha remitido para su informe consulta sobre reforma y ampliación, como dotación pública, del Palacio de Berriosuso, sito en C/ Santa Eulalia nº 13 de la localidad (parcela catastral nº 8 del polígono 14). Se aporta memoria técnica valorada y planos. La instancia firmada por el alcalde indica que, además, se consulta la posibilidad de intervenir en la fachada norte para abrir nuevos huecos en la planta primera, manteniendo la franja, modulación y mismas dimensiones de las ventanas existentes. El expediente está promovido por el Ayuntamiento y la documentación redactada por la arquitecta Maddi Berraondo Amezqueta. El inmueble está catalogado en grado 1 de conservación integral en el plan municipal.

1. Con fecha 12 de febrero de 2026 esta Sección informó la memoria de construcción de un anexo al palacio. Se trata de una galería acristalada de unos 2 metros de ancho que se adosaría al ala norte del palacio en su fachada hacia el patio. Este nuevo espacio permitiría mejorar la funcionalidad del edificio; serviría de acceso y comunicación entre las distintas estancias de esa ala del edificio.

En el informe se comunicó que en principio cabría la incorporación de un anexo a la fachada sur del edificio a modo de galería, siempre que no menoscabe la armonía del conjunto del palacio y se articule adecuadamente en el edificio y específicamente quede integrado con sus valores protegidos por la legislación de patrimonio histórico. Además, se indicaba que, para poder valorar una propuesta y recibir la conformidad en lo que compete a esta Sección, es necesario que el ayuntamiento remita la documentación técnica completa del anteproyecto; documentación gráfica del estado actual y propuesto, incluyendo todos los aspectos técnicos y de percepción que definirán la envolvente, así como el resto de documentación técnica que se requiera para definir de forma precisa la intervención propuesta.

2. El Ayuntamiento está interesado en licitar el proyecto de ejecución para la reforma del palacio. La documentación ahora presentada es un documento base recopilatorio que, como marco, trata de resumir y ordenar la información disponible sobre el palacio para facilitar el acceso a esta información tanto al ayuntamiento como a los equipos técnicos que se pretendan presentar a la licitación.

3. Se plantea ahora la misma ampliación de la volumetría hacia el patio interior, mediante una galería acristalada. La propuesta mantiene la creación de



BERRIOPLANO / BERRIOBEITI

Código Seguro de Verificación: 7HAA AJ9R CL2U 3QDC FWHL

Berriosuso.Palacio de Berriosuso. Consulta reforma y ampliación_32162927La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.berrioplano.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

ALICIA ANCHO VILLANUEVA
29/09/2026 (según el firmante)



SELLO

BERRIOPLANO / BERRIOBEITI
Registro de Entrada n.º 4849/2026
Copia escaneada
29/09/2026 11:57



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Cultura, Deporte y Turismo
Kultura, Kirol eta Turismo Departamentua

Sección de Patrimonio Arquitectónico
Ondare Arkitektonikoaren Atala
Santo Domingo, 8
31001 PAMPLONA / IRUÑA
Tel. 848 42 60 87

un pasillo distribuidor anexo al ala norte, tanto en planta baja como en planta primera.

4. Vista la documentación presentada, en lo que compete a la Sección de Patrimonio Arquitectónico, se informa de las siguientes cuestiones a los efectos de salvaguardar los valores arquitectónicos del palacio en su reforma y ampliación:

- La solución que se diseñe para la nueva galería acristalada debe articularse adecuadamente con el edificio tanto en la escala de la visión del conjunto, como en el detalle constructivo. A priori las dimensiones propuestas para la nueva galería guardan una proporción adecuada en cuanto volumetría. Esta esta consideración está supeditada al diseño, composición, materiales y cromatismo concreto de la actuación, que debe mantener el equilibrio actual resultante entre las piezas que componen el inmueble original y las actuaciones contemporáneas ejecutadas. En función del diseño se ha de valorar también si el cierre acristalado ha de enrasar con la fachada lateral exterior.

- Cabe un diseño ligero con unas características constructivas acordes con la preexistencia. Unos materiales con texturas y colores como los que parecen orientar las imágenes, a priori serían adecuados. La actual fachada acristalada al patio es una referencia constructiva y cromática para el nuevo proyecto.

- La posibilidad de abrir nuevos huecos en la planta primera en la fachada norte queda condicionada a que se mantenga la modulación y dimensiones de los huecos existentes.

- El detalle constructivo del encuentro de la galería con la fachada a la que se adosará, al suelo y particularmente con el cuerpo acristalado actual requiere una especial atención en su diseño desde las fases iniciales de elaboración del proyecto de ejecución.

- El acristalamiento tendrá un aspecto similar al de la galería existente; no siendo admisibles vidrios con efecto de espejo. Los elementos de oscurecimiento interior y/o exteriores que se pretendan colocar en su caso, también requieren un diseño específico desde fases tempranas, no como elemento decorativo posterior.

- En cuanto a las infraestructuras energéticas que requiera el edificio, dada su incidencia visual en el aspecto exterior del edificio, también deberán considerarse desde la fase inicial del proyecto y definirse a escala adecuada.

Pamplona, 17 de septiembre de 2026

La arquitecta de la Sección de Patrimonio Arquitectónico, Ainhoa Irizar Lizarazu

Vº B

Jefa de la Sección de Patrimonio Arquitectónico, Marta Jauregui Virto
Directora del Servicio de Patrimonio Histórico, Alicia Ancho Villanueva



BERRIOPLANO / BERRIOBEITI

Código Seguro de Verificación: 7HAA AJ9R CL2U 3QDC FWHL

Berriosuso.Palacio de Berriosuso. Consulta reforma y ampliación_32162927

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.berrioplano.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

ALICIA ANCHO VILLANUEVA
29/09/2026 (según el firmante)



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Cultura, Deporte y Turismo
Kultura, Kirol eta Turismo Departamentua

Sección de Patrimonio Arquitectónico
Ondare Arkitektonikoaren Atala
Santo Domingo, 8
31001 PAMPLONA / IRUÑA
Tel. 848 42 60 87

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Berrioplano



SELLO

BERRIOPLANO / BERRIOBEITI
Registro de Entrada n.º 4849/2026
Copia escaneada
29/09/2026 11:57



BERRIOPLANO / BERRIOBEITI

Código Seguro de Verificación: 7HAA AJ9R CL2U 3QDC FWHL

Berriosuso.Palacio de Berriosuso. Consulta reforma y ampliación_32162927

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.berrioplano.es/>